



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

ACUERDO CSJNS2020-160
(10 de julio de 2020)

“Por medio de la se establece los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Arauca, Circuito Judicial de Arauca, durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 28 de marzo de 2021”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, en uso de las facultades legales y en especial las que confiere los Acuerdos PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007 y PSAA08-5433 de 19 de diciembre de 2008, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Seccional define el horario de atención para la prestación del servicio en el Sistema Penal Acusatorio, en la función de Control de Garantías, en la cabecera del Distrito Judicial de Arauca, durante el período comprendido a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 28 de marzo de 2021 y establece que para garantizar la continuidad en prestación del servicio en la función de Control de Garantías, que demanda el Sistema Penal Acusatorio, en la misma cabecera del Circuito, turnos diurnos en fines de semana y festivos para los Juzgados 1º, 2º y 3º Promiscuos Municipales de Arauca y los Juzgados 1º, 2º Penales Municipales Mixtos en Función de Control de Garantías de Adolescentes y Ley 906 de 2004.

Conforme lo establece el Artículo Segundo del Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, tomarán por cada día laborado en estos turnos, un día compensatorio. El funcionario previamente debe informar a esta Seccional sobre los compensatorios a disfrutar. De otro lado, los días compensatorios no son acumulables, ni con vacaciones individuales ni vacancia judicial y en lo posible lo tomarán dentro de la semana siguiente o más tardar el mes siguiente.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: ESTABLECER los turnos diurnos, para ejercer la Función de Control de Garantías, durante los fines de semana y festivos, a partir del 1 agosto de 2020 hasta el 28 de marzo de 2021, dentro del horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce antes del mediodía (12:00 m.) y de dos de la tarde (2:00 p.m.) a seis de la tarde (6:00 p.m.), ... "y de disponibilidad desde la seis (6:00 p.m.), o de la hora que finaliza la jornada ordinaria hasta cuando inicia la jornada del día siguiente" (Acuerdo PSAA07-4267 de 26 de noviembre de 2007", para los siguientes Jueces, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución:

Despacho	Fecha	Horario
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 1, domingo 2 Y viernes 7 de agosto de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 8, domingo 9 de agosto de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.

MIBT/jalp

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2020-160 de julio 10 de 2020 "Por medio de la se establece los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Arauca, Circuito Judicial de Arauca, durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 28 de marzo de 2021"

Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 15, domingo 16 y lunes 17 de agosto de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 22, domingo 23 de agosto de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 29, domingo 30 de agosto de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 5, domingo 6 de septiembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 12, domingo 13 de septiembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 19, domingo 20 de septiembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 26, domingo 27 de septiembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 3, domingo 4 de octubre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de octubre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 17, domingo 18 de octubre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 24, domingo 25 de octubre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 31 de octubre, domingo 1 y lunes 2 de noviembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 7, domingo 8 de noviembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de noviembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 21, domingo 22 de noviembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 28, domingo 29 de noviembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 5, domingo 6 y martes 8 de diciembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 12, domingo y jueves 17 de diciembre de 2020	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 16, domingo 17 de enero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.



Hoja No. 3 del Acuerdo CSJNS2020-160 de julio 10 de 2020 "Por medio de la se establece los turnos diurnos para ejercer la función de Control de Garantías en la Unidad Judicial No. 1, del Distrito Judicial de Arauca, Circuito Judicial de Arauca, durante la Vacancia Judicial, fines de semana y festivos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 28 de marzo de 2021"

Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 23, domingo 24 de enero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 30, domingo 31 de enero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 6, domingo 7 de febrero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 13, domingo 14 de febrero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 20, domingo 21 de febrero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 27, domingo 28 de febrero de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 6, domingo 7 de marzo de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 13, domingo 14 de marzo de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 20, domingo 1 y lunes 22 de marzo de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Arauca	Sábado 27, domingo 28 de marzo de 2021	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.

ARTICULO 2º: Enviar copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a Sala Única del Tribunal Superior de Arauca, a los señores Jueces de Control de Garantías de la Unidad Judicial No. 1 de Arauca y al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Arauca, a los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales de Control de Garantías de la ciudad de Arauca.

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo se publicará en la cartelera de la Oficina del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Arauca y en el Palacio de Justicia de Arauca, durante el término de los turnos asignados.

ARTICULO 4º: Este Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidente